

UNAM

PRES

SEGE

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 436-2015-UNAM

Moquegua, 14 de mayo de 2015

VISTO:

El Informe Nº 011-D.O.-CPIM-2015, de fecha 21.04.15; Informe Nº 0071-2015-CPIM/VIPAC/UNAM, de fecha 05.05.15; Oficio N° 0232-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 12.05.15; Proveído de Presidencia N° 02473, de fecha 13.05.15,

## CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley Nº 30220. Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6º del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 011-D.O.-CPIM-2015, el docente ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas MSc. Marcos Luis Quispe Pérez, presenta la propuesta de actividad de proyección social denominado Seminario de "Evaluación Geomecánica para el Diseño de Túneles", el mismo que mediante Informe N° 0071-2015-CPIM/VIPAC/UNAM, emitido por el responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, solicita a la vice presidencia académica la autorización y aprobación, dado a que la programación para su desarrollo está para el 15 de mayo de 2015, el mismo que será autofinanciado en su totalidad, siendo el responsable del proyecto el docente ordinario MSc. Marcos Luis Quispe Pérez;

Que, la propuesta de actividad de proyección social denominado Seminario de "Evaluación Geomecánica para el Diseño de Túneles", tiene como objetivo general desarrollar un entendimiento claro de la conexión que existe entre el campo de la minería, las ciencias aplicadas a través del desarrollo y el estudio de modelamiento de túneles de diversos procesos físicos y mecánicos que ocurren en la naturaleza del macizo rocoso, identificando y aplicando los métodos geomecánicos para determinar la solución de problemas de la ingeniería con el propósito de generar, en forma estructurada, diseños que le permitan comprender el comportamiento de componentes y/o sistemas ingenieriles;

De conformidad con los considerando expuestos, en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Proveído de Presidencia Nº 02473, que dispone la emisión de resolución con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo para la realización del Seminario "Evaluación Geomecánica para el Diseño de Túneles", organizado por la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, a desarrollarse el 15.05.15, siendo responsable el MSc. Marcos Luis Quispe Pérez, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución en folios 04.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que a la finalización del Seminario "Evaluación Geomecánica para el Diseño de Túneles" materia de aprobación, los organizadores del evento deberán cumplir con presentar informe sobre desarrollo de actividades y económico, para efectos de certificación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones administrativas que sea necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

SECRETARU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ PRESIDEN

DEMOQUEGUA

Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin SECRETARIO GENERAL (e)